

el pliego de cláusulas administrativas particulares que regulan esta contratación.

Jumilla, 2 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.—Ante mí, el Secretario General, Antonio F. García González.

Las Torres de Cotillas

15721 Resolución n.º 879/2004, dictada por la Concejalía de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Seguridad, con fecha 18 de noviembre de 2004, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para proveer cuatro plazas de Agentes de Policía Local del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, incluidas en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2004.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la oposición para proveer cuatro plazas de Agentes de Policía Local del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2004, esta Concejalía ha resuelto:

1.º- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>DNI</u>
ALBA PÉREZ, FERNANDO	48.393.068-X
ALCARAZ OÑATE, JUAN ANTONIO	48.434.867-H
ALCARAZ ZARAGOZA, JOSÉ	34.806.952-V
ALFONSO HERNÁNDEZ, ABEL	48.417.090-C
ALMAGRO MARTÍNEZ, ALFONSO	48.428.429-C
ALVAREZ NICOLÁS, ANTONIO LUIS	48.484.383-S
AROCA VICENTE, FRANCISCO JOSÉ	48.401.334-L
BARREIRO MATA, MARTÍN	23.009.220-C
CALVO ROS, CARLOS	48.398.750-B
CAMACHO GARCÍA, DANIEL	77.708.936-D
CANO CUEVAS, SERGIO	48.540.301-C
CARDOS CEREZUELA, RAMÓN	23.041.154-F
CAVA LAG, FRANCISCO	23.023.242-N
CEREZO CARRILLO, MARIANO JOSÉ	48.504.294-P
CONTRERAS MORENO, JUAN ANGEL	48.354.554-K
DIAZ CARPE, MANUEL	48.477.892-X
DIAZ NICOLÁS, FERNANDO	48.499.264-S

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>DNI</u>
ESPINOSA MARTÍNEZ, ROBERTO	48.458.698-K
FERRER GARCÍA, JUAN ANTONIO	48.395.511-S
FRANCO GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	48.483.452-G
FRANCO ROIG, LORENA	48.401.580-N
GARCÍA CERÓN, ALEJANDRO	48.478.182-R
GARCÍA GARCÍA, PABLO	48.509.435-C
GARCÍA MANZANO, ANDRES	52.815.521-T
GARCÍA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	48.427.705-D
GARCÍA MENDEZ, ANDRÉS	23.283.096-N
GARCÍA NICOLÁS, FRANCISCO JAVIER	34.823.593-Y
GÓMEZ CANO, JUAN JOSÉ	34.827.735-P
GONZÁLEZ ESCUDERO, JOSÉ ANTONIO	48.503.319-E
HERNÁNDEZ GARCÍA, JUAN JESÚS	48.430.516-Z
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ADRIAN	48.509.260-Y
IBÁÑEZ FRUTOS, SERGIO	48.390.882-D
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, ALFONSO	77.568.788-T
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, JAVIER	34.835.737-Y
LUJAN GUARDIOLA, ANGEL	48.419.305-G
MADRID ABELLÁN, JAVIER	23.028.472-K
MANZANO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	29.002.222-G
MARÍN MARTÍNEZ, ANA MARÍA	23.005.296-Y
MARTÍN JIMÉNEZ, FRANCISCO DE ASIS	23.007.605-S
MARTÍNEZ BOX, PASCUAL	52.829.019-C
MEDINA LÓPEZ, DANIEL	34.823.525-F
MESEGUER PUJANTE, PEDRO	34.818.159-T
MIÑARRO LEONAT, MARIANO	23.260.499-R
MONDEJAR HURTADO, JOSÉ FELICIANO	52.818.152-D
MONTOYA HERNÁNDEZ, AGUSTIN	48.497.010-S
MULERO MUÑOZ, JORGE	48.476.253-G
MUÑOZ LEAL, JAVIER	48.487.958-W
NAVARRO NAVARRO, MARIANO	48.479.229-J
OLTRA GRAU, JESÚS FRANCISCO	34.817.917-B
PALAZÓN CASCALES, JOSEFA FRANCISCA	34.830.492-M
PÉREZ GIMÉNEZ, OSCAR	22.998.279-G
PINA GARIJO, MARÍA CARMEN	48.480.586-J
ROMERO REALES, OSCAR	48.434.423-B
ROS GONZÁLEZ, JUAN MANUEL	48.418.358-T
ROS SOTO, PEDRO ANTONIO	23.019.477-L
RUIZ FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	48.445.281-J
SÁNCHEZ TORRES, JUANA MARÍA	23.008.567-B
SOLICHERO GARCÍA, JUAN FRANCISCO	23.014.306-T
TORRES PARDO, JOSÉ GABRIEL	48.478.411-T
VILLAESCUSA RODRÍGUEZ, RICARDO	34.810.721-Z
ZAMBUDIO GUERRERO, BLAS	48.390.686-C

ASPIRANTES EXCLUIDOS

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>DNI</u>	<u>Exclusión</u>
AYALA CASADO, ANDRÉS	23.037.149-G	1
BADALLO MIRA, JOSÉ ALBERTO	23.039.892-X	1,4
CARRILERO BUENDÍA, DINA	48.494.798-B	2
CELDRÁN SÁNCHEZ, JESÚS	77.522.907-G	3
CÓRDOBA MERINO, JAVIER	48.540.233-K	3
DEL REY DÍAZ, ENRIQUE FAUSTINO	23.040.889-H	1,4
ESTEBAN HERNÁNDEZ, JUAN ALBERTO	48.425.414-H	3
FERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ	23.034.781-M	1,2
FERNÁNDEZ MESEGUER, GUILLERMO	23.035.227-Z	1
FRANCO CORBALAN, MARCOS ALBERTO	48.397.808-N	5
GARCÍA MARTÍNEZ, FRANCISCA		
MONTSERRAT	23.258.236-S	4
GONZÁLEZ BIBILONI, SANTIAGO	53.230.516-Y	3,5
HERNÁNDEZ BELTRÁN, DAVID	48.425.136-Q	1,2
LÓPEZ RUIZ, FRANCISCO	52.828.586-R	1,3
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, DAVID	77.706.759-V	3,5
MARTÍNEZ RUIZ, JUAN BAUTISTA	23.008.334-P	1,4
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MOISES	48.488.227-H	3
MERLOS SORIA, IVÁN	48.432.144-D	1
MIÑANO CARRASCO, ROBERTO	48.449.641-A	1
MORALES SERON, ALFONSO	23.017.249-E	1,2
MUÑOZ ALARCON, SILVIA	48.482.370-A	1
MUÑOZ MONDEJAR, JOSÉ FRANCISCO	48.397.551-P	1,5
NAVARRO-SOTO FERNÁNDEZ PANIAGUA,		
CASIANO	48.508.189-Q	4
PAREDES POLO, JORGE	23.020.043-X	4
PÉREZ GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	48.445.150-C	3
RIVAS GARCÍA, ÁNGEL	23.016.116-Q	1,2,3,4,5
RUIZ CARRASCO, EMILIO	52.828.215-K	1,2,3,4,5
SAEZ ESQUIVA, MARÍA JESÚS	48.455.020-T	1
SÁNCHEZ DE LAS MATAS ALBALADEJO,		
SERGIO	23.008.218-F	4,5
VERDU LÓPEZ, PEDRO	52.817.263-V	1
YUSTE SAORIN, ELENA	48.450.501-N	1,4

(1) No realiza el pago de los derechos de examen o no acredita suficientemente su exención.

(2) No presenta el DNI.

(3) No presenta el carné de conducir exigido en las Bases o lo presenta incompleto.

(4) No presenta la declaración jurada o no la firma.

(5) No presenta la titulación exigida o no la acredita suficientemente.

2.º- Fijar el día 10 de enero de 2004, a las 18'00 horas, en el Colegio Valentín Buendía, para realización del primer ejercicio de la oposición, prueba de aptitud psico-técnica.

El resultado de este ejercicio, así como la convocatoria para la entrevista se expondrá en el citado Colegio y en el Tablón de Edictos del Ayuntamientos.

3.º- Modificar las bases de la oposición para proveer cuatro plazas de Agente de la Policía Local de Ayuntamiento, en su cláusula quinta, Composición del Tribunal, quedando redactado de la siguiente forma:

«Quinta.- Tribunal.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

-Presidente: La Presidencia del Tribunal corresponderá al Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, pudiendo delegar en miembros de la Corporación.

-Secretario – Vocal: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

-Un representante de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

-El Jefe de la Policía Local o persona en quien delegue.

-Un Policía Local que pertenezca a igual o superior titulación a la de las plazas convocadas propuesto por la Junta de Personal.

-Cada uno de los Grupos Políticos integrantes de esta Corporación podrá designar miembros de su Grupo; titular y suplente, que podrán asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Tribunal.

4.º- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Domingo Coronado Romero, Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento; Suplente, Don Ángel González Palazón, Concejel de este Ayuntamiento.

Secretaria: Doña Laura Martínez Pretel, Secretaria General del Ayuntamiento; Suplente, Doña María Jesús Aragón Barroso, Interventora de este Ayuntamiento.

Vocales:

-Don José Casas González, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Suplente Don Ricardo Cano Zamorano, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

-Don Francisco Pedro Cano Cano, Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, suplente Don Julio López Pérez, Cabo - Subjefe de la Policía Local de este Ayuntamiento.

-Don José García García, Policía Local designado por la Junta de Personal, suplente Don Pedro Carrilero Ibáñez, Policía Local de este Ayuntamiento.

Vocales sin voto:

-Doña Josefa Almela Fernández, Concejel de este Ayuntamiento en representación del Grupo Popular, suplente Don Pedro Cabrera Puche, Concejel de este Ayuntamiento en representación del Grupo Popular.

-Doña Rosario Garrigós Gómez, Concejala de este Ayuntamiento en representación del Grupo Socialista, suplente Doña Yolanda Bastida Méndez, Concejala de este Ayuntamiento en representación del Grupo Socialista.

5.º- Contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido el plazo para presentación de reclamaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Las Torres de Cotillas a 18 de noviembre de 2004.—El Concejala Delegado de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Seguridad.—Ante mí, la Secretaria.

Molina de Segura

15920 Información pública de proyecto de urbanización. N.º Exp. 000051/2004-0720.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2004, entre otros adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial el proyecto de urbanización de la actuación Residencial Plaza de Europa. Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días, de conformidad con el artículo 159 en relación al 142 de la Ley del Suelo Regional.

Molina de Segura a 11 de noviembre de 2004.—El Concejala de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Murcia

15917 Gerencia de Urbanismo. Sometimiento a información pública de la documentación integrante del proyecto de modificación puntual número 49 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, consistente en el cambio de calificación de terrenos sitios junto a la Senda de Granada: De ED («Gran equipamiento deportivo») a DE («Equipamiento de ámbito local»)

En virtud de acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, de fecha 24 de junio de 2004, se somete a información pública, una vez ha sido

cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de un mes, para la presentación de alternativas y sugerencias, la documentación integrante del proyecto de modificación puntual número 49 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia consistente en el cambio de calificación de terrenos sitios junto a la Senda de Granada: De ED («gran equipamiento deportivo») a DE («equipamiento de ámbito local»), a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa.

Murcia, 24 de noviembre de 2004.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

15909 Gerencia de Urbanismo. Ampliar plazo. Expte. 164/02 y otros. DU.

Conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se publica la Resolución dictada por el Teniente de Alcalde, en los expedientes de la Sección de Disciplina Urbanística que en la misma se relacionan:

«En la Sección de Disciplina Urbanística se han iniciado procedimientos sancionadores en los expedientes que se relacionan en la parte dispositiva del presente acuerdo.

De conformidad con el art. 247 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, en relación con el art. 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, el plazo máximo para notificar la resolución es de un año, ampliable por tres meses.

Vistas la Ley 1/2001 y la Ley 30/92, citadas, y teniendo en cuenta que las circunstancias aconsejan en estos casos la ampliación del plazo, por tratarse de procedimientos cuya tramitación requiere la emisión de diversos informes técnicos y jurídicos de especial complejidad y especificidad y dado la cantidad de asuntos pendientes en esta Sección, y estando próximo el vencimiento del plazo para notificar dicha resolución, vengo en disponer: Ampliar en tres meses el plazo para resolver y notificar los procedimientos sancionadores urbanísticos incoados en los siguientes expedientes: 164/02, 167/02, 532/02, 556/02, 632/02, 639/02, 640/02, 927/02, 1155/02, 1323/02, 2107/02, 2630/02, 3027/02, 3030/02, 874/03.»